

Perfil de País

Bolivia

Marco Regulatorio y Financiamiento
para Cambio Climático

1

INTEGRACIÓN DE LA ADAPTACIÓN Y LA MITIGACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN Y EN EL MARCO REGULATORIO.



© Kike López

1.1 | MARCO LEGAL

Organización Jurídico-política del Estado relevante para cambio climático

La [Constitución Nacional Boliviana](#) reconoce el derecho al ambiente (arts. 33 y 34) y determina que las fuentes de agua y servicios hídricos, así como el régimen general de biodiversidad y medio ambiente, son competencia exclusiva del nivel central del Estado. La competencia exclusiva implica la posibilidad de delegar la reglamentación y ejecución a otros niveles de gobierno (art. 298).

La Constitución de Bolivia reconoce, también, el derecho de las comunidades indígenas a los recursos naturales existentes en sus territorios.

Legislación relevante para cambio climático, políticas e instrumentos de estrategia

Bolivia ha aprobado la Ley N. 300 (2012) ("[Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien](#)") reglamentada por el [Decreto Supremo 1696 del 14 de Agosto de 2013](#), que regula diversos aspectos sobre el cambio climático y la protección del ambiente. En el artículo 16 se incluye la planificación ecológica como un rol del Estado y en el artículo 17 se definen acciones para "prevenir y disminuir las condiciones de riesgo y vulnerabilidad de la Madre Tierra y del pueblo boliviano ante los desastres naturales e impactos

del cambio climático." El cambio climático, por tanto, se encuentra reflejado a lo largo de todo el texto de la ley como un componente integral de la planificación ambiental en Bolivia.

Con anterioridad a la [Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien](#), Bolivia había desarrollado un Programa Nacional de Cambios Climáticos (PNCC, 2004) y un [Mecanismo Nacional de Adaptación al Cambio Climático](#). Dentro del mismo contexto, el PNCC, en coordinación con el Viceministerio de Ciencia y Tecnología elaboraron un Plan Integral de Investigación del Cambio Climático (Bolivia: Segunda Comunicación Nacional a la CMNUCC,

Bolivia

2009). Bolivia había adoptado un programa de prevención de desastres en sectores vulnerables, y un programa de adaptación de sistemas de subsistencia vulnerables.

Acuerdos Internacionales y acciones relacionadas

Bolivia ha ratificado los tratados multilaterales relevantes para la adaptación: ratificó el CMNUCC (1994) y el Protocolo de Kioto (1999), así como el Convenio para Combatir la Desertificación (UNCCD, 1996) y el Convenio de Diversidad Biológica (CDB, 1994).

También presenta regularmente sus informes nacionales al UNCCD (el último en 2006) en el cual se menciona el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Bolivia presentó dos comunicaciones nacionales a la CMNUCC (la [Segunda](#) en 2009). En la actualidad Bolivia está desarrollando el inventario de gases de efecto invernadero para la [Tercera Comunicación Nacional](#). Asimismo ha presentado [un informe nacional a la CBD](#) (1997).

Normativas sectoriales sobre agua y agricultura relativas a cambio climático

La [Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien](#), desarrollada en la sección siguiente, incorpora la materia de cambio climático en los diferentes sectores regulados por la ley, inclusive el de aguas y agricultura. En el caso de aguas, por ejemplo, determina la necesidad de desarrollar políticas para la conservación de cursos de agua afectados por el cambio climático.

Integración de prioridades de adaptación y mitigación en la planificación

La [Ley Marco de la Madre Tierra y](#)

[Desarrollo Integral para Vivir Bien](#) es un ejemplo de planificación integral para el cambio climático, al incorporar la materia de adaptación y mitigación a todos los sectores relacionados con el medio ambiente y el uso de la tierra. Por ejemplo, su artículo 16 inc. 2. establece que el Estado Plurinacional de Bolivia “promoverá el manejo integral y sustentable de los componentes, zonas y sistemas de vida para garantizar el sostenimiento de las capacidades de regeneración de la Madre Tierra, mediante [...] la “planificación y regulación de la ocupación territorial y el uso de los componentes de la Madre Tierra de acuerdo a las vocaciones ecológicas y productivas de las zonas de vida, las tendencias del cambio climático y los escenarios deseados por la población en el marco del Vivir Bien [...]” A su vez, el artículo 17 prevé actividades específicas para reducir la vulnerabilidad al cambio climático, mediante un enfoque de prevención, gestión de riesgos y adaptación, y el artículo 32 establece las prioridades en materia de políticas para el cambio climático.

Bolivia está trabajando sobre el [Programa Piloto de Resiliencia Climática](#) (PPCR), el cual fue recientemente aprobado por los Fondos de Inversión del Clima, con el fin de integrar la resiliencia climática en la planificación, inversión y gestión, y la formulación de programas estratégicos sectoriales de resiliencia climática.

En 2006 Bolivia adoptó también un programa regional andino ante la retractación acelerada de los glaciares, y está tomando medidas expresas para obtener acceso al agua en ciudades claves como El Alto y Puchukollo, las cuales contemplan incluso la construcción de una represa de gran capacidad en Alto Hampaturi para satisfacer de agua potable a la

ciudad de La Paz¹.

1.2 | MARCO INSTITUCIONAL Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN

En 2012, la [Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien](#) crea una Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra con la competencia de actuar como entidad estratégica y autárquica para la planificación gestión y ejecución de planes y procesos relacionados con el cambio climático. Se le encomienda a esta autoridad desarrollar un Plan Plurinacional de Cambio Climático para Vivir Bien en coordinación con los organismos competentes del gobierno.

El ministerio competente en materia de cambio climático es el [Ministerio de Agua y Medio Ambiente](#), en el cual existe un Viceministro de Medio Ambiente y Cambios Climáticos. El Ministro de Agua y Medio Ambiente nombró en 2014 al primer Director Ejecutivo de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT). En 1995 se había creado el Programa Nacional de Cambios Climáticos (PNCC) y el Consejo Interinstitucional de Cambio Climático (CICC) por Decreto Supremo 25558.

[Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien](#) crea tres mecanismos relativos al cambio climático: un Mecanismo de Mitigación para Vivir Bien, un Mecanismo de Adaptación para Vivir Bien y un Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques y la Madre Tierra, los cuales se vinculan con el fondo de financiamiento descrito en la sección siguiente.

¹ Bolivia: Segunda Comunicación Nacional a la CMNUCC, 2009.

2

FINANCIAMIENTO



© Idoia Aurrecoechea

2.1 | ASPECTOS INTERNACIONALES

Fondo de Adaptación: Bolivia no tiene proyectos aprobados en el [Fondo de Adaptación](#).

Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF/FMAM): El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF/FMAM) provee fondos para proyectos que luego son implementados por diez Agencias de implementación, entre las cuales se encuentran el Banco Mundial y el BID. Dentro del [listado de proyectos del GEF](#), consta que el FMAM ha otorgado donaciones por más de 4 millones de dólares a través de su ventanilla sobre cambio climático para Bolivia, aunque en la actualidad no hay proyectos nacionales activos en esta ventanilla.

Fondos y préstamos de bancos regionales de desarrollo (WB, BID): Dentro del [listado de proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo](#) consta que Bolivia ha recibido

recientemente financiamiento por 2 millones de dólares por parte del BID para diseñar los estudios necesarios para el [establecimiento de infraestructura hídrica para la adaptación al cambio climático](#) en La Paz y el Alto, un proyecto que recibirá alrededor de 80 millones de dólares en financiamiento de los Fondos de Inversión de Clima (Climate Investment Funds) el cual será implementado a través del [Banco Mundial](#) y del BID. Asimismo, tiene proyectos sobre el [manejo de riesgos climáticos en la Agricultura](#), y sobre microfranquicias para el [acceso a energías limpias en áreas rurales](#).

Bolivia tiene además 6 proyectos de carbono [registrados](#). En el marco de Reduciendo Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+), Bolivia participa en la iniciativa del Banco Mundial del [Forest Carbon Partnership Facility \(FCPF\)](#).

2.2 | ASPECTOS NACIONALES

La [Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien](#) menciona la creación de un Fondo Plurinacional de Justicia Climática a ser administrado por la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra.

3

BUENAS PRÁCTICAS



© Kike López

Bolivia ha trabajado en una Estrategia Nacional de Educación para el Cambio Climático, con el objetivo desarrollar y promocionar procesos de difusión, sensibilización, educación y concientización sobre el cambio climático. Incluye, por ejemplo, una estrategia participativa de educación y comunicación para el cambio climático, así como herramientas y metodologías comunicacionales para la enseñanza del cambio climático.